MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN EXTREMADURA-BADAJOZ

GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO EN EXTREMADURA-BADAJOZ

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de aprobación de la ponencia de valores totales de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de Mérida.

El expediente de aprobación de la referida ponencia puede ser consultado junto con el texto de la misma, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en la Gerencia Regional del Catastro de Extremadura-Badajoz, calle Manuel Fernández Mejías número 3, de Badajoz, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Badajoz, 9 de julio de 2015
El Gerente Regional de Extremadura,

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO EN EXTREMADURA BADAJOZ

Fdo: Javier Fernando Díaz Martín.

Documento firmado con CSV por: **JAVIER FERNANDO DIAZ MARTIN**
CSV: **10VH1CPZPYXWQ0MT** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 09/07/2015